



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

"2020 - AÑO DEL GRAL MANUEL BELGRANO"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 OCT. 2020

VISTO: El Expte. S01:0002074/2019 por el cual se tramita el Convenio de Colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona-España y la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina,y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es establecer el marco de colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y la Universidad Nacional de Catamarca, UNCA, en los aspectos académicos y de investigación en materia institucional, académica y de investigación.

Que se busca fomentar el intercambio de profesores y alumnos.

Que se busca fomentar el debate e intercambio de experiencias sobre todos aquellos temas que puedan beneficiar a estas instituciones.

Que ha tomado participación la Secretaría de Vinculación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que intervino la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca a través del dictamen N° 369 de fecha 10 de diciembre de 2018.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Institucionales y Política universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente. Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Ordinaria virtual del día 07OCTUBRE2020)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el Convenio de Colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona-España y la Universidad Nacional de Catamarca-Argentina, que figura como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N° 014/2020



En DATOS EVANGELINA CASPARRA

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR